



## JUZGADO PRIVATIVO DE AGUAS DE ORIHUELA

740 AÑOS

(1275-2015)

### ACTA DE JUNTA GENERAL DEL HEREDAMIENTO DE LA AZARBE DEL MAYAYO

En Orihuela, a 14 de julio de 2019, siendo las 12.00 horas, con la presidencia del Sr. Juez Privativo de Aguas de Orihuela, D. Pedro Mompean Madrid, con mí asistencia, el Secretario, se reúne, en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas, en la forma que establece el artículo 90 y siguientes de las Ordenanzas y con el "quórum" que determina el artículo 94, la **Junta General del Heredamiento de la Azarbe de Millanarés**, a fin de tratar el **Orden del Día** que se contiene en el edicto de citación que se ha publicado en los sitios de costumbre, página web de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, y que es del tenor literal siguiente:

**"EDICTO CITACIÓN. JUNTA GENERAL DE LA AZARBE DEL MAYAYO.** De conformidad con lo previsto en los artículos 98 y siguientes de las Ordenanzas por las que se rige este Juzgado, por la presente se cita a los herederos avenantes a la **AZARBE DEL MAYAYO** a **JUNTA GENERAL** que tendrá lugar el próximo **día 15 DE JULIO DE 2022 a las 11.45 horas en primera convocatoria y 12.00 horas en segunda convocatoria**, para tratar sobre el siguiente **ORDEN DEL DIA: 1º.- PRESENTACION DE LAS CUENTAS DE LOS EJERCICIOS 2019/2021 Y APROBACIÓN SI PROCEDE. 2º.- PRESENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HEREDAMIENTO PARA EL AÑO 2022, APROBACION SI PROCEDE Y DERRAMA. 3º.- ASUNTOS DE INTERES, PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, QUE SURJAN DESDE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE JUNTA AL MOMENTO DE SU CELEBRACIÓN. 4º. RUEGOS Y PREGUNTAS. Orihuela, a 27 de junio de 2022 El Secretario, (por delegación). Miguel Pedro Mazón Balaguer. NOTA IMPORTANTE:** Para poder asistir a la Junta con voz y voto se requerirá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación, esta se ajustará a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas, Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán en la Secretaría del Juzgado Privativo de Aguas para su bastanteo, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta. La existencia de relación conyugal o de parentesco con un partícipe no implicará, en ningún caso, la atribución de poder de representación a favor del cónyuge o pariente. La documentación de los asuntos a tratar en la Junta se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado donde puede ser consultada en horario de 09.00 a 14.00 horas

Asisten los siguientes señores herederos:

**[REDACTED]**, Síndico (2 votos)  
**[REDACTED]**, Electo 1º (1 voto)  
**[REDACTED]**, Electo 2º, (4 votos)  
**[REDACTED]**, Electo 3º (1 voto)  
**[REDACTED]**, Electo 4º (10 votos)  
**[REDACTED]**, Electo 6º (3 votos)  
**[REDACTED]**, en representación de D. **[REDACTED]**  
**[REDACTED]** (3 votos)  
**[REDACTED]** (9 votos)

Por el Sr. Juez de Aguas, se da la bienvenida a los presentes.

Seguidamente, entrando en el **primer punto del Orden del día**, se concede la palabra al Síndico para que expliquen las cuentas del Heredamiento de los años 2019/2021, previamente revisadas y aprobadas en Junta particular, presentándose la siguiente relación, cuyos justificantes se han encontrado a disposición de los interesados desde el momento de la convocatoria de la presente asamblea:

**EXTRACTO DE LAS CUENTAS DEL HEREDAMIENTO DE LA AZARBE DEL MAYAYO DEL 2019-2021**

El presupuesto de ingresos y gastos del Heredamiento para los años 2019 aprobado en junta General fue el siguiente:

GASTOS	
Derechos Generales año 2019	25.977,50 €
Previsión Derechos Generales año 2020	- €
Siega Rullo 2020	- €
Siega máquina (20 H)	1.200,00 €
Piloto para máquina (20 H)	120,00 €
Previsión reparaciones	5.000,00 €
Limpieza (Fumigación y monda)	6.000,00 €
Resto siega marzo 2019	673,00 €
<b>Total Presupuesto de gastos</b>	<b>38.970,50 €</b>
Aplicación saldo en CRC	6.519,30 €
<b>Presupuesto al cobro</b>	<b>32.451,21 € *</b>

Quedó de remanente para imprevistos: 6.352,45 €

Derrama para el 2019:



## JUZGADO PRIVATIVO DE AGUAS DE ORIHUELA

740 Años

(1275-2015)

REPARTO	%	IMPORTE	TAHÚLLAS	PRECIO
1ª CNA	33,67%	10.926,32 €	5.733,250	1,91 €
2ª CNA	26,56%	8.619,04 €	2.460,250	1,33 €
			1.999,000	2,67 €
3ª CNA	39,77%	12.905,84 €	3.996,125	3,23 €
	100,00%	32.451,21 €		

Año 2021 queda el presupuesto del 2019 prorrogado por situación sanitaria:

REPARTO	%	IMPORTE	TAHÚLLAS	PRECIO
1ª CNA	33,67%	10.926,32 €	5.733,250	1,91 €
2ª CNA	26,56%	8.619,04 €	2.460,250	1,33 €
			1.999,000	2,67 €
3ª CNA	39,77%	12.905,84 €	3.996,125	3,23 €
	100,00%	32.451,21 €		

### INGRESOS DEL HEREDAMIENTO (19-21):

COBRADO DERRAMA AÑO 2019:	29.295,25 €
COBRADO DERRAMA AÑO 2021:	29.199,14 €
LIQUIDACION AGENCIA EJECUTIVA 28/02/2019:	03.082,84 €
LIQUIDACION AGENCIA EJECUTIVA 17/08/2021:	02.575,47 €
TOTAL INGRESOS HEREDAMIENTO:	64.152,70 €
SALDO EN CRC AL INICIO:	12.871,75 €
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD:</b>	<b>77.024,45 €</b>

### GASTOS HEREDAMIENTO (19-21):

LIQUIDACION COMISIONES CUENTA CORRIENTE:	00.200,00 €
GASTOS TRANSFERENCIAS:	00.056,61 €
PAGO DCHOS GRALES AÑO 19:	25.977,50 €
PAGO 3 TRIM. DRCHOS GRALES AÑO 20	19.642,88 €
10/10/2020 FAC ARTE Y NATURA, S.L.	00.132,00 €
03/12/2020 FAC COPITEC COPIAS	00.020,00 €
09/12/2020 FAC RECICLADOS CAPITANA	00.048,40 €
26/12/2020 FAC AGRORAFAL, S.L.	07.260,00 €

14/01/2020 FAC RECICLADOS CAPITANA	00.052,40 €
26/01/2021 FAC AGRORAFAL, S.L.	04.578,20 €
19/04/2021 FAC ARTE Y NATURA	00.132,00 €
01/07/2021 FAC AGRORAFAL, S.L.	04.545,60 €
20/08/2021 FAC AGRORAFAL, S.L.	00.548,50 €
12/08/2021 FAC. JOSE MANUEL CARRILLO	00.181,50 €
10/09/2021 FAC AGRORAFAL, S.L.	06.710,00 €
REGULARIZACION SALDO	01.127,89 €
12/04/2019 TRABAJOS RIEGOS BERNARDO	01.400,00 €**
20/06/2019 FUMIGACION	01.850,00 €**
29/06/2019 TRABAJOS RIEGOS BERNARDO	01.923,90 €**
TOTAL OTROS GASTOS	76.387,38 €**

INGRESOS: 77.024,45 €                      SALDO INICIO 2019: 12.871,75 €  
GASTOS: 76.387,38 €                      SALDO FINAL 2021: 00.637,07 €  
DIFERENCIA: 00.637,07 €

**PENDIENTE DE PAGO DE ESTOS EJERCICIOS:**

1.- 4º TRIMESTRE 2020:                      06.547,63 €  
2.- DERECHOS GENERALES AÑO 2021:                      26.190,50 €

Seguidamente se concede un turno de intervenciones para que los asistentes puedan expresar su parecer realizándose las siguientes: Por el Sr. [REDACTED] se pregunta hay facturas del 22 no incluidas especificándose que se incluyen en el presupuesto del 22.

Dice que hay alguna factura en la que no aparece la persona que cobra la factura 1, porque no es legible, respondiéndole que es la empresa Agrorafal, S.L.

Prosigue que en el año 21 una empresa ha realizado unos trabajos y se le ha ido pagando ese año por lo que no entiende que queden facturas del 22 por trabajos realizados en el año 21, contestándole el sindico que se han ido pagando conforme la disponibilidad del dinero.

Que cuando se pagan las facturas por transferencia lo normal es que esté el justificante del cargo de la transferencia y el no ha visto ninguno.

Que conforme al 102 quiere copia de la junta particular de la liquidación de cuentas del año 22, diciéndole el Secretario que esa liquidación se realizará cuando termine el año.

Prosigue preguntando por como con tanto gasto puede estar el Mayayo esté tan mal; diciéndole el Sindico que ha sido porque el que está preguntado no ha permitido el acceso por su finca, pero que en los próximos



## JUZGADO PRIVATIVO DE AGUAS DE ORIHUELA

740 Años

(1275-2015)

días se va a realizar, le guste o no porque el camino es la entrada a la Moñiguera y no es del Sr. Pastor y los puentes son del Mayayo le guste o no al Sr. [REDACTED]

Finalizado este turno, se somete a votación la aprobación de las cuentas resultando aprobadas por 20 votos a favor, 10 en contra y 3 abstenciones.

Entrando en el segundo punto del Orden del día "2º.- PRESENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HEREDAMIENTO PARA EL AÑO 2022, APROBACION SI PROCEDE Y DERRAMA", por el Síndico se presenta el siguiente presupuesto, previamente conocido por la Junta particular de Síndico, electos y representantes:

### PRESUPUESTO AÑO 2022:

4º TRIMESTRE 2020	06.547,63 €
DERECHOS GRALES AÑO 2021	26.190,50 €
DERECHOS GRALES AÑO 2022	27.268,05 €
FAC AGRORAFAL FUMIGACION	0.1518,00 €
FAC AGRORAFAL FUMIGACION	0.1265,00 €
FAC AGRORAFAL FUMIGACION	0.1518,00 €
DESBROCE MAYAYO	0.2500,00 €
QUITAR CAÑARES	0.1500,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2022:</b>	<b>66.947,18 €</b>

### REPARTO PRESUPUESTO

REPARTO	%	IMPORTE	TAHÚLLAS	PRECIO
1ª CNA	33,67%	22.541,12 €	5.732,250	3,93 €
2ª CNA	26,56%	17.781,17 €	2.448,250	2,77 €
			1.985,375	5,54 €
3ª CNA	39,77%	26.624,89 €	4.017,125	6,63 €
	100,00%	66.947,18 €	14.183,000	

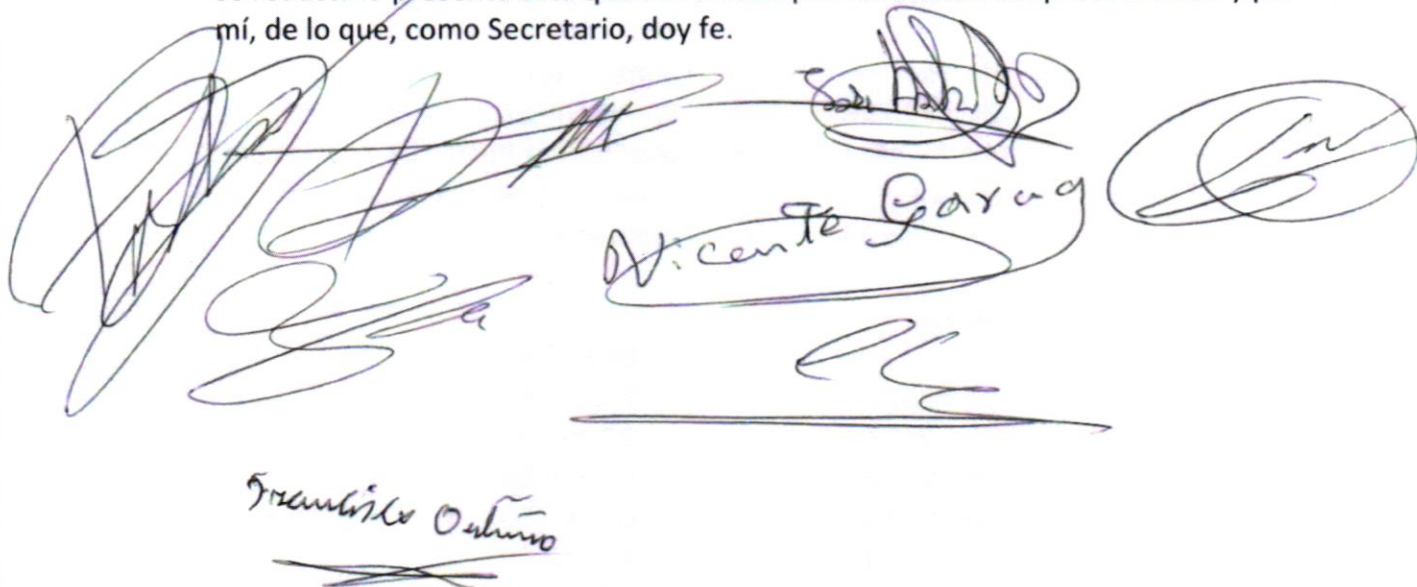
Nuevamente, expuesto que ha sido el presupuesto para el año 2022, se concede un nuevo turno de intervenciones de los asistentes, no formulándose ninguna.

Finalizado este turno, se somete a votación la aprobación de las cuentas resultando aprobado el mismo por 20 votos a favor y 13 votos en contra.

**TERCERO.-** ASUNTOS DE INTERES, PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, QUE SURJAN DESDE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE JUNTA AL MOMENTO DE SU CELEBRACIÓN. No se ha presentado ninguno

**QUINTO.-** Ruegos y preguntas. No se formulan las siguientes.

Y sin más asuntos que tratar se da por terminada la junta de la que se redacta la presente acta que es firmada por los asistentes que lo desean y por mí, de lo que, como Secretario, doy fe.



Handwritten signatures of participants and the secretary. The central signature is clearly legible as "Vicente Garza". To its right is a signature that appears to be "Luis". Below these are several other scribbled signatures. At the bottom left, the name "Francisco Ontivero" is written and underlined.